----------Folio 6216001----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL INICIO DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016, **CLAVE B.5.3 AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS / REVISIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS / SISTEMAS DE INFORMACIÓN MATRIZ,** DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V., LA CUAL SERÁ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.----------

En el municipio de Rioverde, S. L. P. siendo las 16:00 horas del día 30 de Mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita en Km. 3, Camino Santa Rita-San Vicente, en el Ejido Santa Rita, Rioverde, S. L. P., los CC. C. Oscar Leodegario Terán González, y la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca, Gerente de Sistemas de Información y Contralor Interno respectivamente, para dar inicio a la Auditoría Administrativa al Departamento de Sistemas de Información del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Noé Flores García, Auxiliar Administrativo, y el C. José Luis Rubio Padilla, Jefe de Infraestructura y Telecomunicaciones, quienes se identifican con credenciales No. AD-293 y AD-312 respectivamente----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar la Auditoría Administrativa la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Motivo..----------

El inicio de la Auditoría al Departamento de Sistemas de Información del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. al 30 de Mayo de 2016, dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión. Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2016, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

----------Pasa al folio No. 6216002----------

----------Viene del Folio No. 6216001----------

Cierre de Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por el Departamento de Sistemas de Información

C. OSCAR LEODEGARIO TERÁN GONZÁLEZ

Representante del Órgano Interno de Control

C. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. NOÉ FLORES GARCÍA

C. JOSÉ LUIS RUBIO PADILLA